

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA CANARIA EN EL SIGLO XX

Antonio Manuel Jiménez Medina

Lcdo. en Geografía e Historia.

Begoña Trinidad Beránger Mateos

Lcda. en Historia. Profesora.

In memoriam:

D. Juan Zamora Sánchez.

D. Diego Trujillo Rodríguez.

Por la tolerancia, generosidad y honradez que siempre practicaron a lo largo de sus respectivas vidas, la labor docente desarrollada, la divulgación de nuestra historia y de nuestra cultura. A ellos, con respeto y cariño, para que sigamos su ejemplo.

RESUMEN

El presente trabajo pretende ser una visión –muy general– de conjunto que nos aproxime a la historia de la enseñanza primaria en Canarias, a lo largo del siglo XX. Para ello, hemos elaborado una breve síntesis a partir de algunas referencias orales, así como de la escasa bibliografía existente, pues, desgraciadamente, el estudio de esta parte de nuestra historia no ha recibido el mismo tratamiento que otros ámbitos; de tal manera, que han sido muy pocos los investigadores que se han preocupado por este aspecto fundamental de la historia social de Canarias. Asimismo, se han utilizado diversos documentos depositados en archivos privados.

Palabras clave: educación, instrucción pública (educación primaria), Islas Canarias.

I. INTRODUCCIÓN

En principio, el estudio que aquí presentamos y tratamos, se abordó como un trabajo de curso para la asignatura *Historia y Educación en Canarias*, impartida por el profesor D. Antonio S. Almeida Aguiar, en la especialidad de Ciencias Sociales del Curso de Cualificación Pedagógica (C.C.P.), del Centro Superior de Formación del Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el curso académico 1997-1998. Por tanto, el artículo que el lector tiene en sus manos es, en parte, una revisión de la síntesis que se aportó en el citado trabajo de curso. Asimismo, no es éste un trabajo cerrado y sólo se ha pretendido realizar una pequeña aproximación, que nos defina, de una forma resumida, algunos aspectos del ámbito educativo durante el siglo XX.

En cuanto a los contenidos, hemos de señalar que para una mejor vertebración del discurso que aquí se plantea, creemos necesario apuntar y

desarrollar toda una serie de apartados, como son, en primer lugar, una historia de las investigaciones, para luego, centrarnos en unas bases para el conocimiento, donde se explican la definición, ámbitos, relaciones con la historia social de la instrucción pública, así como un breve esbozo de la Ley denominada Moyano. Una vez abordados estos aspectos, que consideramos fundamentales, nos centraremos en la evolución del sistema educativo, concretamente en la enseñanza primaria, distinguiendo, a nuestro modo de ver, cuatro grandes fases: la fase anterior a la II República, la época de la II República, la etapa franquista y el actual momento democrático.

Evidentemente, no podemos aislar el estudio de la educación de su contexto geográfico e histórico, destacando el conocimiento de la estructura demográfica, social y económica, así como el marco institucional del momento, caracterizado en nuestras islas por una situación de elevado índice de analfabetismo, así como de pobreza y marginación, que se han ido superando en épocas muy recientes, especialmente en estos últimos treinta años.

II. HISTORIA DE LAS INVESTIGACIONES

Como ya hemos señalado, desgraciadamente pocos han sido los autores que han investigado esta parte de nuestra Historia. No nos equivocamos si afirmamos que sólo existen algunas referencias globales y varios estudios locales, sobre este aspecto concreto. Ahora bien, si es verdad que existen escasas investigaciones, por el contrario nos encontramos referencias en diversas fuentes de marcado carácter disperso. Este hecho nos hace reflexionar y exponer que se hace necesaria una síntesis globalizadora, o por lo menos se echa en falta. A excepción del historiador Olegario Negrín Fajardo (1997), en una de sus últimas obras, que abarca la Historia de la Educación en Canarias hasta el siglo XIX, los investigadores, en líneas generales, no han dado la importancia que merece esta parte de nuestra singladura común.

Para el caso concreto del siglo XX, es curioso señalar que, paradójicamente, además de esas fuentes dispersas, nos encontramos con diversa bibliografía general, o bien de síntesis históricas, que de una manera u otra, hacen mención, abarcan, analizan e, inclusive, interpretan este aspecto tan

característico como es la educación. Son los casos, entre otros muchos, del Dr. Vicente Suárez Grimón (1990), acometiendo un estudio local sobre las escuelas de Patronato de la comarca de Teror (Gran Canaria); del Dr. Miguel Suárez Bosa (1995), quien plantea un apartado dedicado a la enseñanza como elemento de formación e integración de los trabajadores, en un estudio socio-económico-laboral de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria; o del investigador Juan Medina Sanabria (1998), que aborda un estudio sobre los educadores del popular barrio de La Isleta en Gran Canaria.

Afortunadamente, desde las universidades canarias, hoy día se están acometiendo algunos trabajos de investigación, que intentan aportar un poco de luz al desconocimiento de esta materia. Tanto en las facultades de Psicopedagogía, Pedagogía, como de Historia y en los Centros Superiores de Educación o Centros Superiores de Formación del Profesorado, se están elaborando tesis doctorales, así como memorias de licenciatura y proyectos que en un futuro, relativamente cercano, podrán plantear nuevas vías de conocimiento e investigación y, sobre todo, nos desvelarán los entresijos más oscuros de la educación, entendiéndola como una parte importante de nuestra historia social.

III. BASES PARA EL CONOCIMIENTO

La educación en el Archipiélago Canario –sociedad, por otra parte, eminentemente rural, hasta casi finales de la década de los setenta del siglo XX– ha sido, tradicional y eminentemente extraescolar, como ha estado presente, igualmente, a lo largo de la Historia de las sociedades contemporáneas, siendo, curiosa y contrariamente, la educación escolar la que no ha existido hasta casi finales del siglo XIX y comienzos del XX, cuando empieza a generalizarse¹. Así, lo explica el Dr. Suárez Bosa (1995: 79): “*En este modelo económico no es necesario un elevado nivel de instrucción y*

1. El proceso de escolarización en Canarias ha sido muy lento y progresivo, como ejemplo baste comentar que en 1900 la tasa de analfabetismo era del 72,4%, en 1950 del 33,2% y sólo hasta hace algo más de dos décadas, 1981, era del 5,9% (González Morales en Lobo Cabrera, et. al., 1994: 384).

cualificación profesional para ejercer las ocupaciones más frecuentes, particularmente en la agricultura, pues para 'manejar el sacho' no hace falta saber leer y escribir". Es, por tanto, en la década de los setenta cuando el discurso pedagógico se concentra cada vez más en la escuela, convirtiéndose, de esta manera, en una institución dentro del ámbito educativo. Entendiéndose, a partir de entonces, "*que el desarrollo educativo y la satisfacción de las necesidades sociales de formación y aprendizaje pasan por la extensión de la escuela y/o la mejora de los servicios que ofrece*" (Trilla Bernet, 1993), constituyéndose, además, como objetivos centrales de las políticas educativas, llamadas progresistas, del siglo XX, que abarquen a todos/as los/as estudiantes durante muchos años (sobre todo a partir de 1970, como se plasman en las normativas de la Ley General de Educación, en la L.O.D.E. y en la L.O.G.S.E.).

En este sentido, antes de comenzar a desarrollar lo que sería el *corpus* central de este artículo, consideramos oportuno explicar una serie de términos (además del concepto de educación formal, que hace referencia a la formación reglada e institucionalizada), que nos ayudarán a comprender mejor el mismo, como son:

Educación extraescolar: es la opuesta a la denominada formal; es decir, aquella educación que se sale de la escuela (Trilla Bernet, 1985 y 1993). Comprendería:

a) *Educación informal:* se definiría como aquella educación que no se encuentra institucionalizada y que se da en el curso natural de la vida. Ejemplos de educación informal son las enseñanzas que se adquieren en el seno de la familia, en la calle, en el barrio, en una pandilla de amigos/as, etc. Este tipo de educación es la que ha estado más ligada a la Historia de Canarias, como expresa el Dr. Suárez Bosa (1995: 85): "*La familia seguía siendo donde se inculcaba la vocación, se orientaba y, en muchos casos, se da la formación imprescindible. Esta situación es más marcada entre agricultores, artesanos y pequeños comerciantes, reproduciendo las nuevas generaciones la tradición familiar*".

b) *Educación no formal:* se definiría como la educación que se basa en la formación o instrucción, impartida, que no está directamente dirigida por el sistema educativo reglado. Ejemplos de este tipo de educación los

encontramos en cursos de aprendizaje laboral, cursos de perfeccionamiento, clases particulares, escuelas-taller, actividades extracurriculares, etc. Después de la educación informal, la formal se configuraría como el ámbito que más se ha desarrollado en nuestro Archipiélago, sobre todo en las denominadas “escuelas de aprendices”, que abarcarían todos aquellos talleres, casas de oficio, etc., donde jóvenes aprendices adquirirían conocimientos tan variados como mecánica, artesanía, etc.

3.1. La instrucción pública. Definición y ámbitos

Se entiende por instrucción pública, aquélla que hace referencia a la educación primaria, ya sea impartida desde el ámbito público (Estado), como del privado (sobre todo en manos de la Iglesia Católica). Para el caso de Canarias, dentro del contexto del Estado español, durante la mayor parte del siglo XX, la instrucción pública –educación primaria– se establece desde los 6 años hasta los 12 y, principalmente, estuvo en manos privadas, hasta la década de los sesenta.

Este tipo de educación era sexista, de tal forma que los niños recibían clases de profesores y las niñas de profesoras, por supuesto, cada sexo estaba separado del otro, existiendo escuelas para cada uno. Este sistema sexista se mantuvo hasta 1968, exceptuando el breve paréntesis de la II República que intentó establecer la coeducación. Progresivamente se ha ido abandonando la división por sexos, aunque en algunos centros privados ésta continúa aún.

En el ámbito urbano la instrucción se centra en las capitales canarias (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife) y en la ciudad de La Laguna, donde se aglutina el mayor número de centros escolares, sobre todo privados. Por otra parte, en las ciudades o villas de nuestro Archipiélago, como Gáldar, Moya, Santa Cruz de La Palma, etc., habían centros de instrucción primaria, algunos de éstos ya establecidos desde finales del siglo XIX, pero la mayoría se instalan, sobre todo, a partir de la década de los treinta y cuarenta del XX. Mientras, en el ámbito “rural” existían varias escuelas unitarias, hasta que casi a finales del siglo XX comienzan a tener sus propios centros escolares. No cabe duda que la dispersión del hábitat y la

orografía tan accidentada del Archipiélago fueron los causantes de la falta de centros, amén de otras cuestiones propias de las políticas educativas de cada etapa. Así, islas como Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera carecían, en líneas generales, de centros hasta épocas muy recientes.

3.2. Marco histórico

No podemos entender, ni tan siquiera aproximarnos, al estudio de la educación primaria en Canarias si no conocemos el marco geográfico e histórico que envuelve este aspecto. Por tanto, se hace necesario explicar, de forma breve y concisa, algunas cuestiones históricas, tan importantes sobre todo en un siglo lleno de cambios profundos, como fueron la monarquía parlamentaria, la dictadura de Primo de Rivera, la llegada de la II República, el golpe de Estado del 18 de julio, la época del régimen franquista y la actual etapa democrática.

El Dr. Miguel Suárez Bosa plantea, desde una perspectiva del materialismo histórico, la relación tan estrecha que existe entre estos parámetros, especificando que:

“Las características socioeconómicas de Canarias en esta coyuntura nos dan las claves a las que responde esa situación, porque el sistema educativo se halla subordinado estrechamente a un sistema económico caracterizado por una agricultura dominante de exportación, escasa industria y creciente comercio; y una estructura social en la que predominan el proletariado agrícola con elevadísimos niveles de analfabetismo y de explotación, una creciente burguesía agraria” (Marcelo Álvarez. *Estructura social en Canarias*. En Suárez Bosa, 1995: 79).

Por otro lado, el Dr. José Miguel Pérez García (en Lobo Cabrera, et. al., 1994: 367-368), Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, nos apunta para el siglo XX que:

“Las estructuras demográficas y sociales, el marco institucional, la estrecha dependencia de los avatares de la situación internacio-

nal en cada momento, traen como consecuencia una permanente inestabilidad que se acentúa con la debilidad de los recursos naturales y las propias disparidades entre las islas. (...) El proceso de transformación será lento y sus efectos modernizadores tardarán muchas décadas en hacerse visibles.

(...) La estructura de la población activa reflejará también durante muchos decenios la existencia de una economía predominantemente agraria y sometida a fases de dificultad que tienen en el hambre, la alta mortalidad, los elevados índices de analfabetismo y la pervivencia de epidemias graves, sus más negativas secuelas. La desigual ocupación del territorio y los cambios que experimenta la distribución espacial de la población desvelan las disparidades entre las islas centrales y periféricas, así como el paulatino crecimiento del proceso de urbanización ya apreciable en las primeras décadas del siglo XX”.

En líneas generales, este siglo se caracterizaría por la concentración de la propiedad en manos de los antiguos sectores sociales privilegiados y de la burguesía agraria (por otra parte, sectores que controlaban los partidos políticos), mientras que una parte de la misma estaría en manos de pequeños propietarios, que practicaban una economía de subsistencia. En este sentido, el período de grandes penurias económicas se extiende hasta los años cincuenta. Económicamente, las Islas continúan practicando una economía agrícola de exportación; al ciclo de la cochinilla (*Coccus cacti*) le sucede el plátano (*Musa acuminata cavendishii*) y el tomate (*Lycopersicum esculentum*), llegando hasta la década de los sesenta, donde el *boom* turístico desplaza al sector primario, como motor económico, a un segundo plano; mientras que el sector terciario se convierte en el verdadero eje económico del Archipiélago, hasta la actualidad, si bien hoy día la economía es mucho más compleja, sobre todo por el proceso de globalización. Por otro lado, en el ámbito político, no cabe duda de que el siglo XX se presenta como una etapa llena de sucesiones de formas de gobierno, convulsiones socio-económicas, enfrentamientos bélicos y, sobre todo, ha estado marcado por la alternancia de etapas democráticas y dictatoriales.

3.3. Antecedentes legislativos de la instrucción pública: la Ley Moyano (1857)

En 1857, durante el reinado de Isabel II, el gabinete presidido por el general Narváez lleva a cabo el primer intento de ordenar y regular el sistema educativo español. Esta propuesta se plasmó en la denominada Ley de Instrucción Pública, también conocida como Ley Moyano, llamada así por el Ministro de Instrucción Pública, Moyano. La promulgación de esta Ley supuso, tal vez, el hecho más importante en el haber del gabinete de Narváez, en una época donde el Reino de España pasaba por diversas crisis, carestías y, sobre todo, agitaciones e incidentes sociales, políticos y económicos (Espadas Burgos y Urquijo Goitia, 1990: 85). Esta normativa ha sido tan importante y decisiva para la historia de la educación en el Estado español hasta principios del siglo XX, que sus influencias permanecieron hasta 1931, con la reforma que promulgó la II República. Sin embargo, es curioso resaltar que a pesar de las diversas reformas que se sucedieron a partir de la II República y, posteriormente, durante el régimen dictatorial del general Franco, muchos de los preceptos de esta Ley se mantuvieron hasta una fecha tan tardía como la de 1970, cuando se promueve y dicta la Ley General de Educación. Según Jaime Carbonell (1996: 229-230):

“La función social que cumple la primera Ley de bases o reforma educativa de cierta envergadura es el ejercicio del control político e ideológico bajo una estructura centralizada, uniformadora y autoritaria, propia del sistema democrático raquíutico de la Restauración, y liderada por las fuerzas conservadoras. No plantea, en cambio, ninguna adecuación de la escuela a las nuevas exigencias económicas y culturales, ni a las nuevas corrientes pedagógicas innovadoras. La atmósfera oscurantista española se repliega en su tradición más conservadora, sin mirar a Europa ni a la modernidad.

El control rígido del Estado impone la castellanización del currículum y de los libros de texto en las nacionalidades del Estado español con lengua propia, y concede escasas prerrogativas legales y financieras a los ayuntamientos, los cuales han de cubrir los gastos de las escuelas. El Estado solamente comparte su poder con

la Iglesia, con la que firma un pacto mediante el cual se le reconocen los derechos y privilegios seculares especiales, como también su función inspectora sobre la enseñanza y de adoctrinamiento religioso a todos los centros públicos y privados.

La Ley fija la escolaridad de los seis a los nueve años. La escuela no era gratuita, excepto para aquéllos que demostraban con un certificado del capellán y un visado del alcalde que no podían pagar. Se preveía la creación de una escuela de niños y otra de niñas por cada 500 habitantes, un centro de enseñanza secundaria en cada provincia y diez universidades. Se dibuja, por lo tanto, un sistema escolar minoritario y clasista, si tenemos en cuenta, además, que muchos preceptos de la Ley no se llegaron a cumplir”.

Para el Dr. Suárez Bosa (1995: 80):

“El sistema educativo en España se configura a partir de la Ley Moyano (1857), ley reformista que consagra la división del sistema en tres niveles, primario, medio y superior, y (...) proporciona el marco institucional en torno al cual se van a suceder durante cien años continuas readaptaciones, más o menos restrictivas, de dicho sistema al modelo de sistema de enseñanza liberal”.

IV. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA CANARIA (1900-2000)

1ª etapa: la instrucción pública desde 1900 hasta 1931

El profesor Oswaldo Brito González (1989 b) plantea que a partir de 1900 comienza un movimiento educativo y cultural en Canarias relativamente importante, pues la influencia del incipiente movimiento obrero hizo posible que, en Tenerife, surgiera una asociación destinada a propiciar la enseñanza integral, influencia de la llamada Escuela Moderna Catalana. De hecho, en 1904, el Partido Republicano Federal funda una escuela en Gran Canaria. Entre 1929 y 1930 se sucedieron varias campañas destinadas a crear bibliotecas populares de carácter ambulante, así como campañas para incentivar y potenciar la educación primaria de adultos, tal y como propició en La Orotava

Florencio Sosa Acevedo. Por otro lado, la influencia extranjera, sobre todo británica, fue una constante en esta época. Esto trajo consigo que, desde 1880, existieran numerosos contactos con las nuevas corrientes culturales, cuestión que también influyó en la concepción del sistema educativo. Sin embargo, los sectores conservadores de las Islas, conjuntamente con la Iglesia, siempre fueron reacios a cualquier cambio cultural y educativo, provocando, muchas veces, la creación de medios de difusión propios para contrarrestar cualquier avance social, político o, inclusive, económico.

En 1910, el periódico *El Mundo* (de Madrid) señalaba que en Canarias había sólo unas 227 escuelas; sin embargo, según la Ley Moyano, deberían existir 300 más, ya que el número establecido para las Islas era de 527. En 1930 ya había 300 escuelas, a las que asisten con normalidad unos 16.000 niños/as, faltando por escolarizar más de 38.600 niños/as. Todavía, en esta época, faltaban por construir unas 965 escuelas. Tal era la deficiencia de escuelas, que Sosa Acevedo llega a plantear el desarrollo de una gran campaña de alfabetización (Brito González, 1989 c).

Pero, a pesar de esos cambios con respecto al siglo XIX, si hay algo que caracteriza esta época, podríamos aseverar que es el gran índice de analfabetismo, la baja tasa de escolarización y el alto grado de atraso, pues, según el Dr. Suárez Bosa (1995), en 1910, de 44.016 habitantes que tenía el Archipiélago, sólo sabían leer y escribir el 22,36%, mientras que eran analfabetos el 73,88% de los varones y el 74,66% de las mujeres. En 1930, el índice de analfabetismo descende progresivamente, hasta situarse en un 51% en las islas orientales y un 55% en las occidentales. En 1940 es del 36 y 39% respectivamente. Los factores que influyen en este cambio fueron “*la mayor preocupación del Estado por la instrucción pública, pues la economía demanda mayor nivel de conocimientos de los trabajadores*”. Por otra parte, los presupuestos del Estado para la educación se multiplicaron por 32 en toda la nación (de 1901 a 1935), representando el 5% en 1920, aumentando en la etapa dictatorial de Primo de Rivera, hasta llegar a la II República, en que alcanzan el 12,3% (1935). A su vez, el número de centros escolares varió de 279 (1929) a 461 (1933) y, en consecuencia, también el número de alumnos/as y de maestros/as: de 143 maestros y 159 maestras en 1929, se pasa a 264 y 287, respectivamente, en 1933.

Aun así, el mismo autor sigue apuntando que *“la situación seguía siendo de atraso relativo con respecto al resto del Estado”*, ya que el número de maestros en Canarias por 10.000 alumnos era del 9,90% en 1923 y del 12,12% en 1927, mientras que en el resto del Estado español era del 13,17% y 15,26%, respectivamente. Apunta Suárez Bosa, que en la isla de Gran Canaria, de las 188 escuelas que le corresponderían en 1913, sólo existían unas 76 (7 estaban cerradas), cubriéndose sólo el 40,42% de las necesidades educativas. La explicación del gran índice de analfabetismo la sitúa este mismo autor *“en la negligencia de los entes públicos responsables de la infraestructura de la enseñanza primaria: los ayuntamientos, en manos de testaferros de la oligarquía, no se muestran muy interesados en fomentar la enseñanza primaria y la acción del Estado, haciendo obligatoria la formación primaria”*. Finalmente, Suárez Bosa cree que la educación primaria de los ciudadanos se convierte *“en un programa social, cuya responsabilidad queda en manos públicas, aunque el propio Estado delegue frecuentemente dicha responsabilidad en instituciones privadas”* y que *“con la incorporación de más individuos a la enseñanza, se produce el cambio de lugar donde se imparte, sustituyendo la escuela a la familia”* (Suárez Bosa, 1995: 77-80).

Estos últimos planteamientos quedan patentes en el número de alumnos/as matriculados/as en Canarias desde 1900 hasta 1932 (Suárez Bosa, 1995: 78), donde se reflejan las siguientes cifras: en 1900, el número de alumnos/as matriculados/as era de 20.000; en 1910 de 28.000; en 1920 de 30.000; en 1924 de 25.000; en 1926 de 26.000; en 1928 de 38.000; en 1930 de 48.000; en 1932 de 51.000 y en 1979² de 291.522.

Por su parte, Olegario Negrín Fajardo (1982: 19) expone que:

“Durante el primer tercio del siglo XX, el desarrollo de la instrucción pública isleña fue bastante pobre. Como testimonio de la deficiente realidad escolar existente puede servir el informe que al

2. Los datos para 1979 son meramente comparativos y han sido extraídos del *Anuario Estadístico* de 1981, según Negrín Fajardo (1982: 21).

respecto realizaba en 1929 el gobernador civil de Tenerife, B. Benito: *‘La enseñanza en las escuelas abandonadas. Por lo que fuese, se nombraban maestros interinos, sin título alguno, que desempeñaban o no la escuela. La asistencia escolar exigua. Maestros he encontrado yo que apenas conocían los rudimentos de la escuela... Consta, sin embargo, que estos profesores de las escuelas nacionales, sin títulos de enseñanza, eran buenos agentes electorales, por sí o por sus deudos y familiares.*

La obra educativa de la dictadura de Primo de Rivera significó un cierto avance. Al final del quinquenio 1924-1929, se pasó del 58 al 77 por cien en asistencia escolar de los niños matriculados, y se crearon 131 escuelas nuevas, con lo que el número de éstas ascendió a 624 (279 en Las Palmas y 345 en Tenerife)’”.

De acuerdo con los planteamientos de Negrín Fajardo, tal vez la mejor expresión de la situación de la educación canaria en esta etapa es la cita que se extrae de un informe elaborado por el gobernador Benito y fechado el 14 de julio de 1930, donde se expone que:

“El 70 por ciento de los niños que debieran tener asistencia escolar, una parte vagan por abandono de sus padres; otra, dejan de asistir a las escuelas nacionales por el exceso de explotación de que son víctimas las criaturas por sus mismos progenitores, quizás algunos por imprescindibles necesidades de la vida; y otra, la más numerosa, por concurrencia a escuelas de carácter privado a cargo de personas indocumentadas que a falta y a consecuencia de esto, y para poder sostenerse, conceden a los chicos que concurren a sus escuelas tal exceso de adelanto y libertad, tan sin orden ni concierto, que en vez de ser centros de enseñanza y método pedagógico, se convierten en una baraúnda donde las criaturas pierden lo más importante que deben adquirir en la primera edad (...). La asistencia diaria a la escuela pierde más del 50 por ciento de su concurrencia; la permanencia de los niños en la misma se reduce a dos o tres años” (en Suárez Grimón, 1990: 105-106).

Ciertamente, el analfabetismo en esta época era alarmante, de hecho casi se prolonga todo el siglo. Algunos datos son relevantes: en la década de

los veinte, la media de analfabetismo entre los reclutas canarios del ejército era del 50,44%, la matrícula escolar era tan sólo de un 28,2% y la media de analfabetos era del 69,4% (68,78% masculino y 69,91% femenino), mientras que los nacionales eran del 46,30 y 57,78%, respectivamente. En el informe citado anteriormente se describía: “*Algunos he visitado (refiriéndose a pagos entre 2.000 y 3.000 habitantes) en que el número de analfabetos llegaba al 98%, y ha sido difícil elegir en otros, quien pudiese ser representante en el municipio por no saber leer ni escribir*” (Negrín Fajardo, 1982: 22).

2ª etapa: el intento de cambio de la II República (1931-1936)

Con la proclamación de la II República comienza una fase de apertura e instalación de la Democracia, antes no conocida en toda su proyección. En este sentido Jaime Carbonell (1996: 230-232) expresa que:

“La reforma educativa de la Segunda República se inscribe en un nuevo contexto político caracterizado por el impulso de una reforma democrática de gran magnitud en todos los ámbitos de la sociedad, y protagonizado por las fuerzas regeneracionistas, europeístas, liberales, socialistas y progresistas. En el campo educativo significa una ruptura radical del modelo escolar tradicional del Antiguo Régimen, con la firme voluntad de modernizar el sistema educativo y de dignificar la escuela y el magisterio. Por eso este período fue bautizado como ‘la república pedagógica o de los maestros’.

El aspecto más destacado es que por primera vez el Estado asume la responsabilidad esencial de la enseñanza para garantizar un tratamiento más igualitario y, por lo tanto, desaparece la función subsidiaria en beneficio de la Iglesia. Esto se traduce, especialmente, en cinco iniciativas: impulso de la escuela pública y, por consiguiente, de la enseñanza obligatoria y gratuita; escuela unificada; separación Iglesia-Estado; descentralización y renovación pedagógica.

Todos los grupos republicanos estaban de acuerdo en que la escuela era el mejor medio para garantizar la formación de ciudadanos libres e iguales en sus derechos. Por eso se piensa en un sistema escolar para todos donde sea posible ejercer el derecho de igualdad formal, cosa muy diferente a la supresión de las desigualdades sociales y escolares (...).

En cuanto a los planes de estudio, los contenidos tradicionales se abren a nuevos conocimientos y a las corrientes científicas y culturales europeas. Se intenta promover una metodología activa de la enseñanza, inspirada en los principios de la Escuela Nueva. Se reconoce la coeducación, entendida como la convivencia de chicos y chicas en la misma escuela. La reforma educativa también llegó al magisterio, con un mayor reconocimiento de su estatus y una mejora de sus condiciones laborales, y con la aprobación del Plan profesional de 1931, que constituye el primer reconocimiento universitario del oficio de maestro”.

Olegario Negrín Fajardo (1982: 19-20), para el caso concreto de Canarias, comenta la educación en este período, afirmando que:

“La herencia que recibió la II República española en este campo, como en tantos otros, era ciertamente triste: más de la mitad de los canarios no sabían leer ni escribir, y apenas existían 624 escuelas para una población infantil escolarizable que necesitaba, al menos, un número tres veces mayor de centros escolares.

La política educativa republicana se dejó sentir en la creación de nuevas escuelas, aumento del número de maestros, subida de sueldos y lucha contra el analfabetismo, llegando a decir Samaniego Boneu, ‘Canarias es uno de los ámbitos donde puede afirmarse que se llevó a la práctica la casi totalidad del programa de creación de nuevas escuelas’. De hecho, en 1933 existían ya un total de 1.068 escuelas (461 en Gran Canaria y 607 en Tenerife), y 1.054 maestros (649 en Gran Canaria y 585 en Tenerife).

En torno a 1934, Elisa Darias reconocía la existencia de un número aceptable de escuelas nacionales, aunque lamentaba que fuera, en ambas provincias canarias, tan exiguo el número de escuelas graduadas, aún en las poblaciones más populosas”.

Por su parte, el citado Dr. Suárez Bosa (1995: 81-82) concreta este período planteando que las unidades escolares crecieron casi el 100%, construyéndose unos 131 nuevos centros, siendo la mayoría escuelas unitarias. En 1933, plantea este mismo autor, de una población en edad escolar de 28.586 varones y 29.980 mujeres, sólo se habían matriculado en la escuela primaria unos 10.762 niños (el 37,65%) y unas 10.195 niñas (el 34,65%), asistiendo a clase sólo una media de 7.454 niños (el 69,26%) y 7.120 niñas (el 69,83%). Por ésta y otras razones el gobierno republicano intentó acabar con el alto índice de analfabetismo. En un informe emitido por Juan Rodríguez Santana, a la sazón Inspector Jefe de Primera Enseñanza, se estima que harían falta unas 1.143 escuelas en el Archipiélago, a razón de un aula por cada 50 alumnos/as. En esa época, según Suárez Bosa, sólo existían unos 516 centros de primaria en todo el conjunto de las Islas, donde aprendían unos 22.975 niños/as. Sin embargo, en 1932 tenían derecho a la escolarización unos 57.124 niños/as, siendo necesario acometer la construcción de 686 escuelas, para recoger a los 34.329 restantes. Otros datos, sintomáticos, que aporta este investigador son que en 1929 existían en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria unas 32 escuelas (con 2.250 niños/as, quedando por escolarizar unos 10.000 más), mientras que en 1932 existían 4.015 alumnos/as en la pública y 3.146 en la privada, quedando por escolarizar unos 7.957. El tipo de aprendizaje, en esta época, según este autor, era del tipo memorístico, caracterizado por la enseñanza de la lengua (entendida como lectura y escritura, gramática y redacción), matemáticas (operaciones sencillas), religión, labores (en el caso de las niñas); ya en un segundo plano, la geografía, la historia, las ciencias físicas, químicas, naturales, trabajos manuales y, en menor medida, los ejercicios corporales, la higiene, el derecho, etc.

En este período surge la denominada “*Escuela Nueva*”, que ofrecía una alternativa a la escuela tradicional propia del Antiguo Régimen. La inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y afiliada al sindicato Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza –F.E.T.E.– (Medina Sanabria, 1998: 84), Isabel Muñoz-Delgado Murcia decía:

“¡Hay que cerrar la escuela vieja! y formar la NUESTRA, ESCUELA NUEVA, la escuela para todos, única con un ambiente propio, sin sombras nuevas que oscurezcan la luz, sin bancos quejambreros, sin torturas para el niño, escuela clara, riente, con paredes a ser posible de cristal para que se filtren por ellas a raudales los rayos de un sol que caliente y vivifique, para que por sus ventanas entre a torrentes aire renovador que disipe todo vaho mohoso, para que por ella, en esa ESCUELA NUEVA, vosotros, ‘Trabajadores de Enseñanza’ podáis formar los nuevos brotes de una generación que pueda ser el firme sostén que la Patria y la República necesitan” (Suárez Bosa, 1995: 82-83).

Esta renovación pedagógica se concretó en Gran Canaria en algunos cursos de innovación y actualización del profesorado y en la creación de dos escuelas experimentales, una en Moya y otra en Las Canteras (Las Palmas de Gran Canaria). Asimismo, la política educativa republicana se centró, desde sus campañas de alfabetización y la especial labor de las Misiones Pedagógicas, en el intento de erradicar el analfabetismo, cuestión que no pudo concluir por la brevedad de su mandato. En 1933 la tasa de analfabetismo era tal, que la Unión de Magisterio Tinerfeño planteaba la urgente necesidad de afrontar la grave situación educativa, no con reformas, sino con transformaciones profundas, que frente a la educación religiosa promoviera la enseñanza laica, única, popular y democrática. Según el Consejo Local de Primera Enseñanza del Norte de Tenerife, en 1935 la situación escolar era alarmante, ya que la mayoría del alumnado no asistía a las clases, por diversos motivos: el 75% de los padres no enviaban sus hijos al colegio por egoísmo, el 17% por ignorancia y el 8% por necesidad. En 1936, la Asociación de Maestros en Paro Forzoso demandaba al Gobierno la creación de nuevos centros escolares que paliaran el grave proceso que sufría la enseñanza canaria (Brito González, 1989 c).

Un dato curioso de esta época lo recogimos cuando entrevistamos a D. Domingo Marrero Medina, natural de Bañaderos (Aruacas), de 67 años de edad (V-1994), que nos llegó a comentar:

“Cuando éramos niños, allá en la escuela del Rey en Bañaderos, en los años veinte, no me acuerdo bien del año, que hasta teníamos unas batas, de esas que usan los chiquillos, nos llevaban caminando desde el pueblo hasta las cuevas de los Canarios, en el Barranco del Valerón, allá en Guía, y el maestro nos ponía a coger cosas de canarios, tallas, piedras, conchas, todo lo que allí había y, luego, las llevábamos hasta la escuela y hacíamos un museo, poníamos las cosas sobre unas mesas y las mirábamos. Cuando el Movimiento todo desapareció”.

También D. José Isidro Castellano Castellano, de 91 años de edad (IV-2000), vecino de San Andrés (Aruca), nos comentó que: *“sólo cuando el tiempo de la República pusieron una escuela aquí en San Andrés, antes sólo había en Bañaderos”.*

Asimismo, hemos documentado que en el término municipal de Gáldar (Gran Canaria), en el corto espacio de tiempo que va desde el triunfo del Frente Popular –en las elecciones de 1936– hasta el golpe de Estado de 18 de julio del mismo año, se crearon, bajo la mediación del entonces alcalde (y profesor de enseñanza primaria) D. Diego Trujillo Rodríguez, hasta siete escuelas unitarias, en los pagos de Fagajesto, Sardina, Hoya de Pineda, Barranco Hondo de Abajo, Barranco Hondo de Arriba, San José de los Caideros y San Isidro. En total, el coste económico de dichos centros ascendía a la cantidad de noventa mil pesetas, diez mil por cada centro, excepto los dos últimos, cuya cuantía era de veinte mil pesetas cada uno (archivo privado de D. Diego Trujillo Ríos, extraído de un documento relativo a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de abril de 1936, del Pleno del Ayuntamiento de Gáldar).

Nos gustaría finalizar este apartado reproduciendo una cita que, bajo nuestro punto de vista, sintetiza y nos hace reflexionar sobre este período:

“En conclusión, podemos afirmar con Gerald Brenan cuando comenta la labor educativa de los gestores republicanos: ‘ellos fueron el primer grupo de hombres que trató la materia seriamente, pero el problema requería algunos años de preparación y gran canti-

dad de dinero si se querían obtener buenos resultados (...). Ciertamente, fue innegable la ilusión y la toma de conciencia de la necesidad de transformar el problema educativo que hicieron suya los dirigentes republicanos. Otra cosa es que, debido a las propias circunstancias políticas y económicas, así como al mayor o menor acierto en la puesta en práctica del programa reformista, tuviera éste una incidencia virtual en el campo social. En cualquier caso, el aumento de los índices de alfabetización, el incremento y la mejora de las instalaciones educativas, o la acomodación paulatina de las enseñanzas a las demandas sociales, apuntan a este sentido” (Carasa Soto, et. al., 1991: 501).

La influencia de la Iglesia católica (1900-1936)

La enseñanza privada tuvo una relativa importancia en esta época. La mayoría de los centros eran de la Iglesia Católica; de hecho, entre 1927 y 1932, casi la mitad de los niños/as escolarizados (3.156, 1.889 niños y 1.267 niñas) realizaban su aprendizaje en colegios privados. En 1916 existían 87 centros para toda Canarias, 189 en 1932 y 194 en 1933, de los cuales 5 centros para niños y 3 para niñas eran de la Iglesia, sólo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La mayor parte de estos centros no sólo impartía enseñanza elemental, sino además media y profesional.

Además de los centros católicos existían otros privados, sobre todo femeninos, aunque estos últimos eran escasos. Valga como ejemplo que en Las Palmas de Gran Canaria se localizaban, en 1914, 14 “colegios de señoritas”. En otros municipios también habían centros privados como en Santa María de Guía, Teror (Gran Canaria), etc.

3ª etapa: la época franquista (1936-1975)

La Guerra Civil (1936-1939) y la posterior etapa dictatorial, suponen un fuerte revés para la incipiente reforma educativa en España y en Canarias, como bien afirma Olegario Negrín Fajardo (1982: 20):

“Con la Guerra Civil española quedó desbaratada toda la prometedora política educativa republicana para la instrucción públi-

ca. *La política educativa del nuevo régimen tardaría bastante tiempo en alcanzar las cotas cuantitativas y cualitativas de la republicana*".

Jaume Carbonell (1996: 232) plantea que la etapa franquista, la cual denomina como "*contrarreforma franquista*", significó la vuelta al modelo escolar del Antiguo Régimen y el refuerzo de los aspectos más reaccionarios con fuertes dosis de nacional-catolicismo. De hecho, la educación primaria sigue siendo obligatoria hasta los 12 años, cuestión que desaparece sólo en 1970 con la Ley General de Educación.

La educación de la posguerra

La "*contrarreforma franquista*" tuvo una función básica de control y represión político-ideológica en todos los ámbitos de la vida social y cultural, mientras se despreocupaba totalmente de los aspectos técnicos y pedagógicos y de los relativos a los principios de universalidad y gratuidad de la enseñanza.

Esta etapa se caracteriza por una enseñanza basada en la manipulación, entendida como condicionamiento y adoctrinamiento, y la instrucción, entendida, a su vez, como adiestramiento y entrenamiento. En los primeros años del régimen del general Franco el adoctrinamiento y la manipulación fueron propiciados desde el propio régimen y apoyados, paralelamente, por el partido de la Falange y la Iglesia Católica; ni que decir tiene que ambos transmitían sus principios en las programaciones de educación primaria (Esteve Zarazaga, 1977).

No quisiéramos finalizar este apartado sin comentar, brevemente, algunos aspectos que incidieron negativamente en el profesorado canario de esta época; nos referimos, desgraciada y tristemente, a la llamada represión del profesorado. En aquellos momentos muchos docentes, adscritos a las nuevas enseñanzas, suponían una fuente de aprendizaje que el régimen del general Franco consideró molesto para sus intereses socio-políticos.

Varios profesores, casi todos afiliados a la F.E.T.E., fueron asesinados (sin juicio previo), torturados e, inclusive, se celebraron consejos de guerra donde los acusados fueron sentenciados a la pena de muerte por fusilamiento.

to. Muchos sufrieron otras penas impuestas por el régimen, incluyendo la supresión de su titulación y la imposibilidad de poder dedicarse a la docencia. Tal vez, uno de los lugares donde las “depuraciones” llegaron a presentarse en grandes cantidades fue en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Sólo en esta provincia y, especialmente, en la isla de Gran Canaria, según estudios de Juan Medina Sanabria, llegaron a ser represaliados más de 120 profesores y profesoras de primaria. Las penas impuestas variaban desde la inhabilitación (total o parcial), el traslado forzoso, la suspensión de empleo y sueldo (por varios años), hasta la separación definitiva del servicio. Asimismo, a varios estudiantes (más de cuarenta) de Magisterio se les llegó a incoar expediente de disciplina y de inhabilitación (Medina Sanabria, 1998: 105-110).

Entre los casos más llamativos, en Gran Canaria, habría que resaltar los de D. Diego Trujillo Rodríguez (1903-1978) –condenado a muerte (se salvó porque un hombre mayor se hizo pasar por él y, en su nombre, fue fusilado)–, que desde 1936 no pudo ejercer la profesión de docente, hasta 1967, cuando contaba con 63 años de edad, en Gáldar. O el caso de D. Juan Zamora Sánchez (1907-1981), en Arucas, que sólo volvió a la docencia cuando se presentaron instancias, firmadas por muchos/as vecinos/as de Arucas, solicitando su rehabilitación. Ambos sufrieron en sus propias carnes la incompreensión de un régimen autoritario, castrador de cualquier actitud democrática y pluralista.

La consolidación del régimen

Las primeras reformas (“contrarreformas”) de la dictadura militar llegaron en 1938, pero realmente se concretaron en la década de los cincuenta, con el llamado Plan de 1954. La educación primaria en esta etapa se caracterizaba por desarrollarse desde los 6 hasta los 12 años. Existían tres ciclos: ciclo inicial, medio y superior. En estos ciclos no existían niveles como los conocemos hoy día, sino que cada año se impartía una serie de conocimientos, primero aprender a leer y escribir (ciclo inicial), luego conocimientos de lengua y matemáticas (ciclo medio) y, finalmente, conocimientos de matemáticas con operaciones complejas (ciclo superior).

Algunos profesores de esta época (hasta casi mediados los setenta) que no poseían el título universitario correspondiente impartían docencia y se les llamaba “idóneos”. La mayor parte de las escuelas de estos momentos podrían adscribirse, hoy día, con las unitarias. En esta etapa primaria existía una docencia sexista, sólo podían impartir docencia los profesores a los alumnos y las profesoras a las alumnas. Sólo a partir de 1968 y 1969 la coeducación comienza a ser una realidad.

La enseñanza seguía siendo memorística y estaba basada en el aprendizaje de la lengua, entendida como lectura y escritura, algo de gramática y de redacción y las matemáticas básicas.

También, para esta etapa disponemos de algunas referencias orales, como las que nos hizo un profesor de primaria, D. Santiago R. Jiménez González, natural de Arucas y de 61 años de edad (V-1998):

“Cuando empecé a dar clases, allá por los sesenta, recuerdo que había padres que no mandaban a sus hijos a la escuela y, generalmente, eran multados. La verdad es que era otra época, había más disciplina y respeto, pero también había muchas carencias, faltaban aulas, las que habían estaban masificadas. En fin, la cosa ha cambiado mucho”.

Otros informantes nos plantearon que muchos eran los alumnos que abandonaban la instrucción primaria antes de finalizarla, sobre todo porque las necesidades acuciantes de búsqueda de trabajo, para el sustento familiar, pesaban demasiado. Por tanto, muchos fueron los que se quedaron sin el título de primaria. A su vez, nos comentaron que, una vez abandonada la escuela, se dedicaban o bien a trabajar en faenas agrícolas (especialmente en las plataneras o en los tomateros), en la hostelería (a partir de los sesenta), o bien a aprender un oficio en un taller artesanal (zapatería, cestería, carpintería, ebanistería, tejares, etc.), en talleres de mecánica, molinos, etc. Mientras, las mujeres normalmente abandonaban la escuela o la finalizaban, para luego casarse. Curioso es el dato de Dña. María Mercedes Medina Rodríguez (natural de Gáldar y de 56 años de edad, IV-1998), en relación con la enseñanza –si bien no en cuanto a la educación primaria–, que nos comentó que

para poder obtener el carnet de conducir (en 1964), aquellas mujeres que no estaban casadas (como era su caso) debían obtener obligatoriamente, después de seis meses de aprendizaje (donde se enseñaba puericultura, cocina, trabajos manuales, corte, confección y calados), el título de Servicios Sociales en la Sección Femenina de la Falange.

La educación privada

La prioridad, en materia educativa, del régimen de Franco correspondía a la Iglesia, ya que el Estado sólo se reservaba una función absolutamente subsidiaria hasta el año 1956, en que se establece un plan de construcciones escolares.

La mayor parte de la educación privada se concretaba en centros como Salesianos, La Salle, Teresianas, Salesianas, Sagrado Corazón de Jesús, etc., siendo, hasta fechas muy recientes (años noventa) todavía sexistas, entendiéndose como centros exclusivamente masculinos o femeninos.

Curiosamente, dentro de la educación primaria, habían ciertas escuelas privadas que impartían docencia infantil (de párvulos) antes de los 5 años hasta los 6, sobre todo daban clases los llamados “idóneos”. En estas escuelas, generalmente establecidas en pueblos y barrios, estos “docentes” enseñaban a leer y a escribir a los/las niños/as y durante mucho tiempo tuvieron cierto auge. Por ejemplo, en algunos pueblos de Gran Canaria, este tipo de centros proliferaron hasta finales de la década de los setenta.

La Ley General de Educación (1970)

En 1970, el ministro de Educación, Villar-Palasi, expone en las Cortes españolas, en su sesión del 28 de julio, un proyecto de ley que se denominó Ley, 14/1970, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que fue inmediatamente aprobada. Esta ley, también conocida como Ley del 70 o Ley Villar-Palasi supuso, según Carbonell (1996: 233), “*un intento ambicioso de modernización, racionalización y flexibilización del sistema educativo, promovido por las fracciones tecnocráticas y más abiertas del régimen franquista, y que contó con el beneplácito de diver-*

...sos organismos internacionales”. Sin embargo, sus propósitos innovadores chocaron, frontalmente, con los sectores inmovilistas del régimen, sobre todo en lo referente a su gratuidad.

Para Carbonell (1996: 233-234):

“La reforma suaviza el control político e ideológico de la contra-reforma franquista y pone el énfasis en la adecuación del sistema escolar a las necesidades económicas del sistema productivo, acogéndose a los planteamientos en boga de la teoría del capital humano (...). Pero estas y otras propuestas de signo europeístas e innovador no tienen cabida dentro de un Estado dictatorial y sin la participación democrática de los sectores afectados. Por eso esta ley, desde su inicio, fue ampliamente contestada y, hasta cierto punto, ya nace hipotecada.

La ley formaliza la relación del Estado con el sector privado de la enseñanza mediante la política de conciertos educativos, según los cuales los centros privados que tenían una serie de condiciones y requisitos recibían ayudas económicas. Pero las fuertes presiones de la Iglesia consiguieron que la política de conciertos fuese sustituida por las subvenciones a las escuelas privadas sin ningún tipo de contrapartida y a cargo de los presupuestos del Estado.

En cuanto a la reordenación de los ciclos educativos, la novedad más significativa es la unificación de la enseñanza básica obligatoria –la educación general básica (E.G.B.)– hasta los catorce años. La selección y la diferenciación escolar tienen lugar al final de la E.G.B.”

En líneas generales la instrucción pública, ya educación primaria, se componía de los siguientes niveles:

Educación Preescolar: eminentemente privada, pues el Estado no solía tener centros específicos para este tipo de educación. Se establecía en dos niveles: el jardín de infancia, que iba del año hasta los cuatro años y la escuela

de párvulos, establecida a los cinco años. En buena parte de los centros públicos existía el nivel de párvulos. Asimismo, la mayor parte del alumnado ingresaba directamente en párvulos o en 1º de E.G.B.

Educación General Básica: se dividía en tres ciclos: inicial, medio y superior. A su vez estaba dividida en dos etapas, la primera, que incluía el ciclo inicial y medio, y la segunda, que se correspondía con el ciclo superior. En la primera etapa, el ciclo inicial se componía de 1º (6 años), 2º (7 años) y 3º (8 años) de E.G.B., mientras que el ciclo medio lo componían 4º (9 años) y 5º (10 años). La segunda etapa, a su vez, estaba compuesta de 6º (11 años), 7º (12 años) y 8º (13 años). Con la superación del 8º se conseguía el Graduado Escolar, que permitía acceder a los estudios de bachillerato.

El modelo curricular en esta etapa (que se prolongó hasta la L.O.G.S.E.) era del tipo cerrado, que se caracteriza por la aplicación rígida del *currículum* base (impuesto desde el Ministerio de Educación), la aplicación mecánica en el aula, ser obligatorio para todos los contextos, ser detallista y rígido, estar desarrollado y elaborado por los administradores y aplicado por los profesores/as, potenciar el aprendizaje memorístico, etc.

No obstante, a pesar de la postura doctrinaria y manipuladora del régimen franquista, debemos resaltar que este mismo régimen insistió en varias campañas de erradicación del analfabetismo, creando numerosas plazas de profesores/as, de tal manera que, evidentemente, la tasa de analfabetismo descendió bastante, si bien, todavía se hacía necesario una “*ingente e inaplazable labor que aún queda por realizar en este terreno*” (Negrín Fajardo, 1982: 22), ya que todavía en 1970 habían 108.818 analfabetos en Canarias, más otro número superior a 450.000 personas que sólo tenían estudios de primaria incompleta.

4ª etapa: la fase pre y democrática (1975-2000)

Con la muerte del dictador Franco comienza una nueva etapa en la historia del Estado español, la Transición Democrática (1975-1978), que da pie a un Estado monárquico parlamentario, cuya Carta Magna es la

Constitución de 1978, donde se expone en el artículo 27 que: “*todos los españoles tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza*”.

Los inicios del cambio

El cambio socio-político que surge a partir de la Constitución española va poco a poco trasladándose al campo educativo, si bien las reformas profundas no comienzan a desarrollarse hasta la década de los ochenta, con el triunfo del Partido Socialista Obrero Español. No obstante, la situación educativa en Canarias seguía siendo un tanto problemática, quisiéramos destacar unos apuntes extraídos del libro *Natura y Cultura de las Islas Canarias*, que, dado su interés, reproducimos, considerando que especifica —claramente— la situación de la educación primaria en nuestro Archipiélago. El texto expresa que:

“Canarias es una de las regiones que presenta uno de los índices más bajos de cultura, teniendo un porcentaje importante de población analfabeta.

A nivel preescolar, en el curso 1975-76, estaba escolarizado sólo el 22% de los niños de 4 y 5 años. De éstos, el 30% en enseñanza estatal.

Es clara la carencia de puestos escolares suficientes en el período obligatorio de escolaridad (E.G.B.). En este período, según datos de 1975-76, se cifraba en un 7% los niños sin escolarizar. Los desdoblamientos, locales habilitados y aulas masificadas son otras de las constantes de este ciclo obligatorio; sistemas éstos casi desaparecidos en otras partes, pero que en Canarias se mantienen vigentes.

En relación con los desdoblamientos hay que indicar que el número de escolares en esta situación es muy elevado. Fácilmente se pueden deducir las consecuencias de limitación educativa que esto comporta.

Otras observaciones son: En muchos casos, la ubicación de centros educativos se halla en zonas inapropiadas. Son mayoritarios los abandonos antes de terminar el octavo curso. Es una enseñanza

carente, en su generalidad, de un enfoque que parte y trate de la realidad canaria. Es baja la calidad de la enseñanza, condicionada por distintos factores, que en Canarias tienen una especial incidencia, como son: la masificación, el desdoblamiento, la generalizada reducción del calendario escolar; la ausencia de horas complementarias (conocidas como las permanencias), el ambiente cultural y social poco culturizado que apenas influye en el nivel de exigencia pedagógico de los centros, etc.” (Hernández Hernández, 1982: 50).

La reforma educativa de la L.O.D.E. 1985 y la L.O.G.S.E. 1990

Por lo expuesto anteriormente, se hacía necesario un cambio en el sistema educativo español, o por lo menos así lo creían los dirigentes del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), quienes, a su vez, pensaban que ese cambio era demandado por la propia sociedad. Con la llegada al poder en 1982 de este partido, comienza a gestarse toda una reforma educativa que se concentraría en cuatro leyes fundamentales, la Ley de Reforma Universitaria, 1983 (L.R.U.), la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, 1985 (L.O.D.E.), la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, 1991 (L.O.G.S.E.) y la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, 1995 (L.O.P.E.G.). Dentro de estas cuatro destacamos la L.O.D.E. y la L.O.G.S.E., ya que éstas son las que más afectan a la enseñanza primaria.

La lectura de la normativa vigente, expuesta a partir de la reforma, deriva en cinco grandes objetivos, que serían: desarrollo y consolidación de la democracia, hacer efectivo el derecho a la educación, promover la igualdad de oportunidades, mejorar la calidad de la enseñanza, adecuar el sistema educativo a los cambios sociales y económicos e impulsar la integración en la Unión Europea.

La nueva organización de la educación primaria, a partir de la L.O.G.S.E., se concreta en lo siguiente:

Educación primaria: Consta de 6 cursos, agrupados en tres ciclos: 1º ciclo: 1º y 2º curso (de 6 a 8 años). 2º ciclo: 3º y 4º curso (de 8 a 10 años). 3º ciclo: 5º y 6º curso (de 10 a 12 años). Es impartida por maestros de educación primaria, tiene carácter básico, general, obligatorio y gratuito. Se

procura el desarrollo del pensamiento, la comunicación y el conocimiento del entorno del alumnado. Se resalta que globalicen e integren los contenidos, que se parta de la experiencia de los alumnos/as, que se respete el ritmo individual de cada uno/a de ellos/as, siendo la evaluación continua y global. Finalmente, las áreas de esta etapa son: conocimiento del medio natural, social y cultural; educación artística; educación física; lengua castellana y literatura; lengua extranjera (a partir del 2º ciclo) y matemáticas.

Educación secundaria obligatoria: A pesar de que este trabajo sólo abarca la educación primaria, creemos necesario exponer este tipo de educación, ya que en el marco de la L.O.G.S.E., la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) es obligatoria hasta los 16 años. La E.S.O. consta de 4 cursos agrupados en dos ciclos: 1º ciclo: 1º y 2º año (12-14 años). 2º ciclo: 3º y 4º año (14-16 años). Se caracteriza por estar impartida por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos (o títulos equivalentes a efectos docentes), más título profesional de cualificación pedagógica y es una enseñanza básica, obligatoria y gratuita. Debe garantizar la formación común, a través de las áreas curriculares: ciencias de la naturaleza, ciencias sociales, geografía e historia, educación física, educación plástica y visual, lengua castellana y literatura, lenguas extranjeras, matemáticas, música y tecnología. Asimismo, la etapa tiene carácter comprensivo, siendo la enseñanza igual para todos.

El modelo curricular en la L.O.G.S.E. es del tipo abierto y flexible, es decir, adaptable a las características del contexto, es prescriptivo, asegurando así unos objetivos mínimos iguales para todos. Todo esto posibilita la participación del profesorado en la elaboración del mismo.

Hay que especificar, que a partir del Estado de las Autonomías (1982), la Comunidad Autónoma Canaria pasó a tener plenas competencias en materia educativa (1990-1991); de tal manera, que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Canario es en la actualidad la que coordina los planteamientos educativos, si bien todavía el Estado, por mediación del *Curriculum* Básico, es el que designa las líneas generales del sistema educativo.

En cuanto a la educación privada hay que decir que la Iglesia Católica ya no es la única que posee el control de esta parte, sino que —por el contrario— ahora, además, son empresas, cooperativas y asociaciones las que se encargan de llevar a cabo este tipo de educación; no obstante, todavía quedan numerosos centros de la Iglesia Católica. Hoy día, la mayor parte de los centros privados están siendo adscritos a la Concertación que oferta el Gobierno de Canarias, de tal manera, que aun siendo privados son subvencionados y, en cierta forma, poseen un seguimiento público (enseñanza concertada).

Panorama y perspectivas actuales

Jaume Carbonell (1996: 238-240) expone diez cuestiones a analizar reflexivamente, que consideramos oportuno señalar dentro de las perspectivas actuales de la educación primaria. Éstas serían: la crisis del Estado del bienestar y de los sistemas de protección social, que inciden en el freno inversionista o en el recorte de los presupuestos en el sector público de la educación. La falacia de las políticas de igualdad de oportunidades. El descenso del crecimiento demográfico, aunque se mantienen grandes desequilibrios territoriales. La crisis de confianza social hacia la escuela de masas actual. El impacto de las nuevas tecnologías, sin que se acabe de ver todavía con qué ritmo se implantarán y, sobre todo, si lo harán más como un simple recurso tecnológico, o bien lo harán dentro de un proceso de cambio de las concepciones de enseñanza-aprendizaje. La transición de la escuela a la vida activa y laboral, con una nueva relación del sistema educativo con el sistema productivo. La internacionalización de la educación. El incremento de la educación no formal y de la cultura del ocio. El malestar docente, a causa de la degradación del estatus del profesorado. Y, finalmente, el creciente control, la centralización y la burocratización de los sistemas educativos.

Para finalizar este trabajo y, antes de acometer las conclusiones, quisiéramos exponer algunos resultados obtenidos del *Informe sobre el estado de la educación en Canarias*, elaborado por el Consejo Escolar de Canarias en 1995, que de una manera u otra, nos pueden servir de visión general de la educación primaria en nuestro Archipiélago.

Este informe analiza el rendimiento académico relativo a los cursos 1991-1992 hasta 1993-1994 en la educación no universitaria y primaria. Los resultados del mismo están basados en el total de los alumnos/as evaluados y no sobre el total de alumnos/as matriculados. El criterio para determinar los índices de fracaso escolar ha sido el académico convencional, comprobando los resultados del rendimiento académico, medidos por el número de suspensos obtenidos, el número de repetidores y la obtención de certificados de escolaridad en relación al número de graduados escolares.

Entre las apreciaciones generales, cabría destacar un cierto descenso del fracaso escolar respecto al informe de 1991. Sin embargo, los resultados en estos tres últimos años siguen siendo graves. Los cursos que han iniciado la reforma en secundaria alcanzan resultados semejantes o inferiores a los obtenidos tradicionalmente en el antiguo Bachillerato (31 y 25% de repetidores/as). El nivel de fracaso es superior en la escuela pública que en la privada. Canarias es el territorio o la Comunidad con más alumnos en la escuela pública y menos en la privada (18% en primaria, frente al 35% del Estado). La comparación con los alumnos del territorio del Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) señala sensibles diferencias para todos los niveles en contra de la Comunidad Canaria. Sólo el 70% del alumnado de Canarias obtiene el Graduado Escolar, mientras que el 30% obtiene el Certificado de Escolaridad. Por provincias, los resultados son más desfavorables para Las Palmas de Gran Canaria, respecto a Santa Cruz de Tenerife, en todos los ciclos y en la terminación de los estudios de los mismos.

Como valoración final, el citado informe expresa que existe un lento, pero progresivo, descenso del porcentaje de alumnos que no promocionan de ciclo o han de repetir curso. Esta disminución se aprecia claramente a partir de 1991. Las mejoras son limitadas con respecto a lo que podría ser admisible institucional y socialmente. Los insuficientes avances en el ciclo inicial y medio indican que no se están desarrollando adecuadamente las capacidades básicas de estos ciclos. Importancia del fracaso escolar respecto a las repercusiones del mismo, sobre todo en el primer ciclo de primaria, que puede etiquetar al alumno/a y dificultar su carrera escolar y convertirse en base de las cifras del fracaso escolar en los siguientes ciclos y niveles.

IV. CONCLUSIONES

A raíz de todo lo expuesto y a modo de conclusión, pero a la vez, de necesaria reflexión, podríamos aportar lo siguiente:

Los estudios de la Historia de la Educación en Canarias son casi inexistentes y se echa en falta una síntesis globalizadora. No podemos entender el sistema educativo si no conocemos su relación con la historia social, así como el marco geográfico e histórico general. La instrucción pública en el siglo XX tiene una clara influencia de la Ley Moyano, a excepción del intento de cambio de 1931 y, sobre todo, hasta 1970. Durante la II República se acomete una reforma que, desgraciadamente, se ve abortada por la irrupción de la dictadura militar del general Franco.

El desarrollo de la etapa franquista supuso algunos cambios, pero la instrucción pública seguía estando en manos de la enseñanza privada, sobre todo de la Iglesia. Sólo a partir de la Ley General de Educación (1970) comienza a expandirse la educación primaria en Canarias.

Durante casi todo el siglo XX la situación de analfabetismo fue una tónica general en Canarias, que comienza a superarse a partir de los años sesenta con la política educativa y el papel del Estado. Dentro de las campañas de alfabetización (comenzadas con la II República), cabría destacar la acción de los medios de comunicación, con el caso de Radio Ecce, que supuso un estimable avance en la erradicación de este mal. En este sentido, la tasa de analfabetismo comenzó siendo en 1900 del 72% y, actualmente, se sitúa entre el 3 y 4%. Aun así, Canarias sigue siendo una de las Comunidades Autónomas con mayor número de analfabetos/as.

Hasta los años setenta la educación se caracterizó por una constante baja calidad de la misma, ya que sólo una elite podía acceder a los estudios, la masificación, el desdoblamiento (turnos de mañana y tarde), la reducción de la edad escolar (12 años), el alto nivel de absentismo (sobre todo propiciado por un ambiente familiar rural), la ausencia de horas complementarias, el ambiente cultural y social poco desarrollado, el fracaso escolar, la escasez de puestos escolares, los locales poco habilitados, la dispersión de los centros (incluso en un mismo centro existían varias unidades dispersas hasta épocas recientes), etc. También, sólo a partir de la década de los setenta el

profesorado comienza a demandar contenidos canarios (especialmente en literatura, historia, geografía, etc.), sobre todo influenciados por el surgimiento y desarrollo del denominado nacionalismo canario, así como de nuevos planteamientos pedagógicos (donde se tiene muy en cuenta el medio que nos rodea).

La formación del profesorado de primaria comienza a desarrollarse en los años veinte y treinta del siglo XX, si bien, sólo a partir de los cincuenta tiene un verdadero carácter universitario, hasta el punto que se produce una gran masificación del mismo en los años setenta y ochenta. Concretamente, en la provincia de Las Palmas (hasta principios de los años ochenta), la antigua Escuela de Magisterio se presentaba como una de las pocas opciones para poder obtener un título universitario.

Buena parte del siglo XX se caracterizaría por el tipo de enseñanza memorística, selectiva y repetitiva, siendo el aprendizaje del tipo conductista, donde las continuas pruebas llamadas de “reválida” hacían que sólo una pequeña parte del alumnado pudiera cursar estudios superiores, además de ciertos condicionantes económicos, pues sólo aquellas familias acaudaladas podían mandar a sus hijos (más que a sus hijas) a realizar estudios universitarios.

Las recientes reformas abren una nueva vía de diálogo, de progreso y, sobre todo, de esperanza, pero en todos/as nosotros/as está el mejorar la calidad de la enseñanza. Hoy día, la educación en Canarias presenta un alto índice de fracaso escolar (oficial y oficioso), existen numerosos problemas relacionados con aspectos disciplinarios (entendidos desde el respeto, la tolerancia, la convivencia, el seguimiento de normas de conducta, etc.), por una parte de cierto alumnado en algunos centros y a nadie se le esconde que la enseñanza se presenta con un marcado carácter de control social. La educación canaria cada día es más compleja, esa complejidad conlleva una mejor preparación del profesorado, pero también el enfrentamiento con nuevos problemas sociales. En la propia sociedad y en las instituciones, como órganos de representación, se debe abrir una puerta al consenso, diálogo y a la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a todo el conjunto de la educación.

Si queremos una sociedad más competente, que respete el medio ambiente, que vele por los derechos democráticos y que, en definitiva, avance en el estado del bienestar, es necesario realizar y llevar a cabo una serie de reflexiones que aboguen, finalmente, en el encuentro de todos/as en esta casa común que es la Escuela, como motor principal que debería forjar una sociedad pluralista, participativa, democrática, tolerante, integradora, formativa, progresista, solidaria, crítica, reflexiva y constructiva.

AGRADECIMIENTOS

No quisiéramos finalizar este trabajo sin mostrar nuestro agradecimiento a toda una serie de personas, sin cuya colaboración desinteresada no hubiésemos podido documentar el mismo. En primer lugar al Dr. D. Fermín Romero Navarro (sociólogo), del Departamento de Psicología y Sociología del Centro Superior de Formación del Profesorado (C.S.F.P.) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la cesión del *Informe sobre el Estado de la Educación en Canarias*.

Asimismo, al profesor D. Antonio S. Almeida Aguilar, del Departamento de Educación del C.S.F.P. de la citada Universidad, por el asesoramiento que nos ha prestado. De la misma manera, al investigador D. Juan Medina Sanabria y a los informantes Dña. María Mercedes Medina Rodríguez (Gáldar), D. José Isidro Castellano Castellano (San Andrés, Arucas), D. Domingo Marrero Medina (Bañaderos, Arucas) y D. Santiago R. Jiménez González (Santidad, Arucas). A Dña. Fátima Rubio Fleitas, graduada en Educación Primaria y Lcda. en Psicopedagogía, por las matizaciones y apreciaciones realizadas. Así como a las familias de D. Diego Trujillo Rodríguez y de D. Juan Zamora Sánchez, especialmente a D. Diego Trujillo Ríos, Dña. María del Pino Trujillo Ríos y D. Juan M. Zamora Maldonado, por la cesión de valiosos documentos.

BIBLIOGRAFÍA

- BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: “El tránsito a la contemporaneidad. Historia contemporánea. Canarias, 1770-1876”, en *Historia popular de Canarias*. Tomo 5. Ed. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1989 a.
- “La encrucijada internacional. Historia contemporánea. Canarias, 1876-1931”, en *Historia popular de Canarias*. Tomo 6. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1989 b.
- “La Segunda República. Historia contemporánea. Canarias, 1931-1936”, en *Historia popular de Canarias*. Tomo 9. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1989 c.
- VV. AA.: “Alfonso XIII y la Segunda República (1898-1936)”, en VV. AA. *Historia de España*. Tomo 12. Gredos. Madrid, 1990.
- CARBONELL, Jaume: *La escuela: entre la utopía y la realidad*. Eumo-Octaedro. Barcelona, 1996.
- CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS: *Informe sobre el estado de la educación en Canarias*. Ed. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1995.
- ESPADAS BURGOS, Manuel y URQUIJO GOITIA, José Ramón de: “Guerra de la Independencia y época constitucional (1880-1898)”, en *Historia de España*. Tomo 11. Gredos. Madrid, 1990.
- ESTEVE ZARAZAGA, José Manuel: *Autoridad, obediencia y educación*. Narcea. Madrid, 1977.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. y ESCOLANO, A.: *Cien años de escuela en España (1875-1975)*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1990.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (dir. y coord.): *Natura y cultura de las Islas Canarias*. Tafor. Santa Cruz de Tenerife, 1982 (1ª ed. 1977).
- LERENA ALESON, Carlos: *Escuela y clases sociales en España*. Ariel. Madrid, 1986.
- LEY de ORDENACIÓN GENERAL del SISTEMA EDUCATIVO. L.O.G.S.E.: “Ley de Ordenación General del Sistema Educativo”. *Boletín Oficial del Estado*. 31 de marzo de 1990.
- LEY ORGÁNICA de la PARTICIPACIÓN, la EVALUACIÓN y el GOBIERNO de los CENTROS DOCENTES. L.O.P.E.G.: “Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes”. *Boletín Oficial del Estado*. Nº 278. 21 de noviembre de 1995.
- MEDERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la II República española. Primer bienio*. Santillana. Madrid, 1977.
- MEDINA SANABRIA, Juan: *Isleta/Puerto de La Luz. Educadores*. J.M.S. Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario: *La enseñanza en Canarias*. Mancomunidad de Cabildos. Sevilla, 1982.

- *Historia de la educación en Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1997.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor: *Cambios tecnológicos y procesos educativos en España*. Madrid, 1972.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Labor. Barcelona, 1980.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Encarnación: *Sociedad y Educación en la España de Alfonso XIII*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1988.
- SANCHO, M. (compilador): *Legislación para el profesorado*. Escuela Española. Madrid, 1990.
- SUÁREZ BOSA, Miguel: *Economía, sociedad y relaciones laborales en Canarias, en el período de entreguerras. Una aproximación a la situación de los trabajadores en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.
- SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *Contribución al estudio de la Historia de la enseñanza en Gran Canaria. La escuela del Patronato de Teror, 1790-1930*. Ayuntamiento de Teror. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- TRILLA BERNET, Jaume: “La educación no formal”, en SANVISENS, A. (compilador): *Introducción a la pedagogía*. Barcanova. Barcelona, 1985, pp. 337-365.
- TRILLA BERNET, Jaume: *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Ariel. Barcelona, 1993.
- VARELA, Julio: “Genealogía de la escuela. Análisis del proceso de institucionalización de la enseñanza primaria”. *Témpora*. Revista del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de La Laguna. Nº 8, 1986.
- VV. AA.: *Textos para la Historia de Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1994.
- VV. AA.: *La enseñanza en España*. Comunicación. Madrid, 1975.
- VV. AA.: *Informe sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*. Documentación social. Síntesis. Madrid, 1995.